

1999-Año de la Exportación

Caleta Olivia, 15 de setiembre de 1999.

VISTO:

El expediente N°12807-UARG-99; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación como curso de postgrado del curso denominado "Sistemas de Visualización Científica";

Que el curso se encuentra a cargo del Mg. Claudio DELRIEUX, Profesor de la Universidad Nacional del Sur y Profesor viajero de la Unidad Académica Río Gallegos, y es organizado por la División Ciencias Exactas e Informática de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que a fojas 2/26 corren agregados el programa, los objetivos del curso y el curriculum vitae del Profesor a cargo;

Que el curso se encuentra dirigido a docentes de la Universidad y a profesionales de la comunidad interesados en la temática;

Que la duración del curso es de un total de 30 horas y el mismo se dictará en sedes de la Unidad Académica Rio Gallegos, los días 20 al 24 de setiembre del corriente año;

Que la Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática y del Director de Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Rio Gallegos, solicitan que el curso sea declarado de postgrado;

Que mediante Acuerdo N°454/99 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos, se autoriza la realización del curso en cuestión y se elevan las actuaciones al Consejo Superior solicitando su aprobación como curso de postgrado;

Que en atención al contenido del curso y a la calidad de los disertantes, el mismo reúne los requisitos necesarios para ser declarado como curso de postgrado;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho hacer lugar a lo solicitado;

Que la presente se encuadra en el inciso f) del artículo 44º del Estatuto Universitario;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

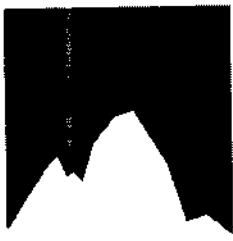
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR categoría de postgrado al curso denominado "Sistemas de Visualización Científica", a llevarse a cabo en sedes de la Unidad Académica Río Gallegos, entre los días 20 al 24 de setiembre del corriente.

167 - 200

ES COPIA



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1999-Año de la Exportación

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas,
dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Abog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro.

167

ES COPIA